

Franco, Marina: "Algunas reflexiones en torno al acto de exilio en el pasado reciente argentino", en **Problemas de historia reciente del Cono Sur**, en Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (dirs.), Buenos Aires, UNGS-Prometeo, 2010, pp. 303-322, ISBN: 978-987-574-433-2

Algunas reflexiones en torno al acto de exilio en el pasado reciente argentino

Marina Franco

El propósito de este trabajo es presentar una serie de reflexiones sobre ciertos aspectos de las experiencias y narrativas de la emigración política de los argentinos que se exiliaron en los años 70 y 80, durante el período de terrorismo de Estado. Si bien estas observaciones se desprenden y tienen sustento en una investigación empírica más amplia, aquí sólo me propongo una reflexión más libre sobre esas historias de exilio, sus actuales sentidos políticos y memoriales y algunas de sus consecuencias en el trabajo analítico.¹

En la mayoría de las memorias de condena del pasado autoritario, actualmente en circulación en la Argentina, así como en los discursos y políticas públicas y sectoriales sobre el exilio, éste es considerado otra forma más de la represión estatal y paraestatal de los años `70, junto con la desaparición, la cárcel y la tortura, y sus protagonistas -los exiliados- son considerados víctimas de esa violencia. El exilio aparece entonces como una "condena", una imposición absoluta derivada de unas condiciones de extrema urgencia generadas por la persecución política o una suerte de "acto reflejo", una "pulsión" de salvación de quienes se fueron del país en aquellas circunstancias, algunos directamente "expulsados". En buena medida, este imaginario forma parte y es un resultado de la progresiva (y bienvenida) construcción de un consenso antidictatorial y una memoria fuerte de condena del terrorismo de estado que se inició en el inmediato período postautoritario, impulsada por los organismos de derechos humanos y por ciertas políticas de los sucesivos gobiernos constitucionales (aún a pesar de sus vaivenes).² En lo relativo al exilio, puede decirse que en los primeros años

¹ La base empírica de estas reflexiones es mi investigación sobre los exiliados argentinos en Francia (Franco, 2006), de manera que algunos de los ejemplos y testimonios que ilustran los argumentos aquí expuestos proceden de allí. No obstante, las observaciones presentadas son de carácter más amplio y exceden el caso empírico original.

² Naturalmente, nos referimos al esencial impacto del Juicio a las Juntas Militares (1985), la investigación de la CONADEP y su informe *Nunca Más* (1984). En la última década estas políticas públicas han tenido renovado

democráticos hubo un breve período inicial de presencia pública del tema, para caer luego en un cierto silencio y marginación. Sólo en los últimos años esa experiencia y sus protagonistas han empezado a ser reconsiderados e invocados públicamente como parte legítima de una memoria antidictatorial. Este proceso, que retomaremos más adelante, se viene produciendo en el contexto de una nueva explosión testimonial que incluye relatos y voces de actores antes marginados y un más amplio reconocimiento y condena social de ese pasado “traumático” y de sus víctimas.³

Imágenes del exilio

En las memorias específicas de exilio y en el conjunto más vasto de memorias antidictatoriales, las representaciones más frecuentes de y sobre los exiliados son que éstos no se fueron, sino que “los echaron del país”; que el exilio fue “una condena”, “una expulsión”, “una pena”; que el exilio fue una “no-opción”. Algunos testimonios, de muy diversa procedencia, son ilustrativos al respecto:

“Llegué a Barcelona en marzo de 1977. Nací en Buenos Aires pero viví gran parte de mi vida en Adrogué. Allá estude medicina, ejercí la medicina hasta que nos tuvimos que exiliar y fuimos a Barcelona. Porque tuvimos rápidamente que tomar la decisión de salir del país. [...] El exilio no es una elección, ni una decisión, es algo que uno se ve forzado” (A.A., entrevista de Silvina Jensen, en Jensen, 2000: 16)

“...nos robaron todos esos años. Nos robaron una parte de nuestra vida, yo no elegí. A nosotros nos pusieron afuera de una patada en el trasero y hay que sobrevivir, pero no es la vida que yo había elegido.” (F.I., 12/3/2004, Bordeaux, entrevista de M.F., en Franco, 2006:104.)

“Yo fui al exilio porque en el año ‘76, siendo un militante social, padecí un allanamiento en mi casa, en el hospital, hecho por un grupo de tareas. Entonces era evidente que ni bien ellos me echaran el guante me iban a desaparecer (...) Era evidente que el planteo de la huida está prácticamente obligado.” (U.C., 9/9/2002, Buenos Aires, entrevista de M.F., Franco 2006: 141)

“Cuando yo decidí venir era muy simple, no tenía más [...] porque además era una cosa de vida o muerte: yo llevaba ya seis meses viviendo en una clandestinidad absoluta, había muerto mucha

impulso con las múltiples instancias jurídicas abiertas a nivel nacional e internacional y con la política de derechos humanos iniciada por la gestión Kirchner.

³ Sobre la constitución de una memoria antidictatorial y los conflictos por la memoria en las últimas décadas y su nuevo impulso desde mediados de los 90: Jelin, 2002, 2007; Vezzetti, 2002, 2005. Sobre las memorias del exilio y sus diferentes momentos: Jensen, 2003, 2005; Franco, 2006.

gente alrededor mío, entonces... no tenía mucho para elegir en aquel momento...” (entrevista de Margarita del Olmo, realizada en Madrid, 1987, en del Olmo, 2007:132).

En la misma tónica, las intervenciones públicas de exiliados que son figuras conocidas suelen insistir en este aspecto obligado del exilio, como es el caso de la escritora Tununa Mercado quien ha señalado recientemente: “Nosotros no elegimos, nos obligaron a irnos”⁴, o el del periodista Jacobo Timerman quien ya en 1983 declaraba que “En la casi totalidad de los casos el exilio ha significado salvar la vida. [...] El terrible drama del exilio es eso: exilio. [...] No hay consuelo” (Timerman, 1983: IX)

Como es evidente en algunos de los casos citados, el trabajo con testimonios de exiliados indica que es el hecho de haberse ido del país –aunque fuera en circunstancias extremas y no en condiciones de elección libre- lo que concentra aún hoy las mayores tensiones y esfuerzos justificativos en los relatos de los propios emigrados. Con frecuencia, haber tomado la decisión de irse no es percibido ni vivido como tal, o es diluido en el relato de situaciones de máxima emergencia donde se tiende a enfatizar una disyuntiva entre la vida y la muerte con la necesidad de legitimar el haber partido. En esos casos, parecería que sólo salvar la propia vida parece justificar ante el interlocutor (actual o pasado), e incluso ante el propio protagonista del relato, la salida del país.⁵

Antes de avanzar en esta línea quisiera aclarar que no es mi intención cuestionar la veracidad o la legitimidad de este tipo de representaciones y narrativas. No se trata aquí de juzgar el “grado de verdad” de esos relatos o de urgencia “real” de la salida, sino constatar el peso central de estos argumentos en los relatos, su posición como ejes explicativos y estructuradores de la narración. En ese sentido, considero que las propias percepciones de los actores sobre su acto de salida son suficientes para definir y explicar la experiencia de exilio que, efectivamente, en la mayoría de los casos fue vivida como una no-opción. No obstante, el punto que me interesa discutir aquí es la matriz emocional y políticamente compleja de la que surgen esas percepciones y construcciones narrativas que buscan de manera casi angustiada legitimar y autolegitimar a los emigrados y sus historias en el exterior. Se trata de

⁴ Tununa Mercado, intervención pública, Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007

⁵ En consonancia con mi propia experiencia también Margarita del Olmo, antropóloga española y coautora de la última entrevista citada dice en su propio trabajo: “Todas las personas que entrevisté, sin excepción, se vieron obligadas de una forma u otra a tratar de convencerme de que su salida del país había estado justificada y que lo había estado precisamente en los términos particulares en lo que uno la había realizado, no en otros. Parecería que se tratara de aclarar la postura personal con respecto a otras personas que se exilaron y a las que no lo hicieron porque no pudieron o porque no quisieron y también de una argumentación dirigida a evitar la culpa, escapándose de ella por un margen muy ligero, como si lo que uno hizo hubiera sido la única versión posible de una actuación honrada y coherente” (del Olmo, 2007:134).

una matriz que surge y se nutre de una serie de sentimientos e imaginarios, propios y ajenos a estos actores, surgidos en el período dictatorial y postdictatorial.

En esta matriz compleja se encuentran, en primer lugar, las culpas y los malestares sentidos por los propios exiliados, y a la vez proyectados sobre ellos, en relación con la muerte de familiares, amigos, compañeros de militancia o de trabajo, en definitiva, la *culpa* por la sobrevivencia que aparece en muchos relatos:

“Yo me culpo de no haber tenido la capacidad moral y política, de no haberle dicho a todo el mundo ‘esto se acabó, rájense’, porque los mataron a todos, deben haber quedado diez vivos... pibitos que tenían 19, 20 años... este... Es muy difícil sacarse... cuando uno empieza a pensar... porque el problema de todo eso es no caer en eso de tener siempre razón: uno tenía razón cuando estaba y tenía razón cuando no estaba. El problema no es tener razón, el problema es decir ‘nos equivocamos’, no decir: ‘tuve razón en irme’ (Z.B., 29/5/2004, París, entrevista M.F., Franco, 2008: 177)

El peso de esta culpa por la sobrevivencia –en un sentido moral y existencial, no criminal, político ni metafísico, según las categorías de Kart Jaspers (1998)- ha sido rastreado en innumerables experiencias límite y de exilio.⁶ Su importancia no es menor, y sumada al dolor por las pérdidas de seres cercanos, en buena medida también ayuda a explicar parte del gran impulso que tuvo la actividad política de denuncia por violaciones a los derechos humanos que muchos exiliados desarrollaron incansablemente en el exterior, encerrando la lucha política antidictatorial en la lógica de “seguir luchando por los muertos”.⁷

A ello se suma, un sentimiento de culpa que, de manera más general, alcanza a exiliados militantes y no militantes por el hecho de haber salido del país. En el caso de los primeros, las organizaciones revolucionarias llegaron a impulsar sanciones morales y materiales muy fuertes para quienes se iban sin órdenes precisas de hacerlo.⁸ Así, el hecho de que existiera la *posibilidad* de ser juzgado y condenado por irse del país y por las propias organizaciones con las cuales los militantes se identificaban tan profundamente en sus proyectos vitales y políticos implica toda una construcción de sentidos condenatorios sobre el acto de partir (sobre la moral militante: Calveiro, 2006; Carnovale, 2005, Guglielmucci, 2006; Hilb, 2002; Longoni, 2007). En esa lógica, al irse del país –muchas veces secretamente y a contramano de

⁶ Para una interesante discusión sobre la culpa de la sobrevivencia y como *síntoma* véase Pollak, 1990.

⁷ Este impulso, llevado a su extremo, incluso puede explicar en parte la continuidad de ciertos proyectos político-militares de retorno que se plantearon algunas organizaciones político-militares, en particular Montoneros a través de la “contraofensiva” y a los que muchos militantes adhirieron a pesar de que el contexto indicaba la inviabilidad y los riesgos de tales formas de acción. Longoni (2007) señala también el peso que los “militantes caídos” tenían entre los vivos como motor para seguir luchando.

⁸ Recordemos que ninguna organización política argentina autorizó ni impulsó la salida de sus militantes del país, que muchas de ellas llamaron a resistir desde adentro (por ejemplo, las organizaciones maoístas) y otras sólo autorizaron la salida muy tarde (alrededor del año 1977 en el caso de Montoneros y el PRT y según jerarquías y sectores militantes), una vez que la destrucción humana y material estaba ya muy avanzada.

las órdenes políticas recibidas- los emigrados hicieron una elección que iba reñida con la moral militante. Estas decisiones desesperadas pudieron producir la ruptura con la organización, fuertes sanciones políticas, conflictos con los compañeros de militancia o, sencillamente, una fuerte tensión interna para quien tomaba la decisión de irse. Incluso si la sanción externa no existía, la propia moral de las organizaciones, signada por el culto al sacrificio e interiorizada por sus miembros (cfr. Carnovale en este mismo volumen) pudo hacer que la partida fuera sentida como un acto de “cobardía” y una “traición”, de cada sujeto ante sí mismo. Como ha señalado Ana Longoni (2007:122), el hecho de sobrevivir –y más cuando se optó por un acto que implica “elegir” no morir, como fue la decisión del exilio en muchos casos– conlleva en sí mismo la condena moral de la “traición a la causa” y a los compañeros muertos. Así, en el código militante de la época, abandonar la lucha, desertar, “quebrarse” e incluso exiliarse eran formas de traición.

Para los no militantes, en cambio, este malestar vinculado a la salida del país tal vez tenga menos carga política, pero se entrelaza con la suerte vivida por familiares, amigos y compañeros de trabajo que se quedaron y se mezcla, para muchos, con una cierta sensación de culpa por haber tenido una vida que algunos consideran “mejor” en el exterior, con mayores posibilidades profesionales y laborales o lejos de las penurias económicas y la falta de libertades. Al igual que en el caso anterior, también aquí sentimientos propios y proyecciones sociales se entrelazan fuertemente, ya que este malestar sobre una hipotética mejor vida en el exterior es tanto un sentimiento de los propios exiliados como una imagen proyectada sobre ellos a su regreso al país.

Ello nos conduce a un elemento central: la *estigmatización* social y política que se produjo sobre los emigrados cuando retornaron a la Argentina (cfr. Jensen, 2000; Maletta et al., 1986; Mármora, 1989). Esta estigmatización se plasmó de manera muy visible en arduos debates intelectuales entre “los de adentro y los de afuera”⁹, pero de manera más general se reprodujo en los antiguos entornos políticos ya disueltos, en ámbitos profesionales y laborales e incluso familiares, lo cual llevó a los emigrados tanto a ocultar y silenciar su exilio con vergüenza y dolor como a la mencionada necesidad de justificar imperiosamente las razones para irse.¹⁰

⁹ Los más notables fueron entre Julio Cortázar y Liliana Heker (1978-1981, en diversas publicaciones literarias de Bogotá, Buenos Aires y París y reproducido en *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 517/519, julio-setiembre, 1993); el intercambio público entre Rodolfo Terragno y Osvaldo Bayer (1980-1981, Caracas, México y Berlín, editado luego en “La polémica Terragno-Bayer”, Bayer, 1993) y entre Luis Gregorich y Osvaldo Bayer (1981-1982, Barcelona y Buenos Aires, reproducido en parte en Sosnowski, 1988). Otras obras que intervinieron tomando posición o distancia de estos debates: Goligorski 1983; Jitrik 1985; Brocato 1986.

¹⁰ En ciertos ámbitos profesionales, como el de la investigación científica, el rechazo emergió ante la competencia laboral y profesional que se planteó al regreso de los exiliados, cuando éstos llegaron a insertarse en

M.F.: ¿Sentiste alguna forma de rechazo por haber vivido afuera?

C.J.: Ah, eso sí, algunos estúpidos sí: “Nosotros nos quedamos y ustedes se fueron”. [...] Amigos no quedaban muchos eh... no, los amigos... o sea los pocos que quedaron digamos, no, en... pero hay algunos –que no eran amigos- que te decían –pero pelotudos que habían querido irse y no pudieron irse o no tuvieron las bolas para irse-: “Entonces nosotros nos quedamos a ocupar los puestos para que no los agarre la derecha...”, pelotudos... (...) Yo te digo volví en el ‘84 y realmente tuve muy buena recepción, por ahí alguna que otra... no, no, pero...

M.F.: ¿Decías que habías estado exiliada, que habías vivido afuera...?

C.J.: Y depende con quien, y depende con quien... (C.J., 30/7/2004, Buenos Aires, Franco, 2006:558)

Se generaron entonces campos de tensión entre quienes se fueron y quienes no, entre exiliados “internos” y “externos”, que dieron lugar a la figura estigmatizante del exiliado que salió del país como un “privilegiado”. Esta imagen incluso persiste hasta el día de hoy, tal como demuestra la condensación de argumentos de un editorial del *Buenos Aires Herald*, tras la reciente aprobación del Senado argentino del proyecto de reparación económica del exilio (2/3/2005):

“De hecho, es probable que los exiliados argentinos fueran extraordinariamente privilegiados. En primer lugar, los fugitivos sobrevivían, lo cual no siempre era seguro si una persona decidía quedarse en su patria y sufrir la intolerancia política y el terror de Estado. En segundo término, quienes partían desde estas costas habitualmente hallaban lugares de trabajo y estudio (aunque tras una dura temporada de búsqueda) superiores a las oportunidades que dejaron atrás. Los argentinos fueron, de lejos, beneficiarios de toda una nueva panoplia de remedios para su cambio de vida. En tercer lugar, regresaban con los frutos de su nueva experiencia.” (“Beneficios de exilio”, Editorial, *Buenos Aires Herald*, s/f, http://buenosairesherald.com/editorial/editorial_english_note.jsp?idContent=149131, 6/2/2008)¹¹

En este sentido, es importante señalar que parte de estos argumentos estigmatizadores fueron el resultado y se nutrieron muy fuertemente del discurso construido por las Fuerzas Armadas durante la dictadura en torno a quienes se habían ido como “subversivos” y “terroristas” responsables de “la campaña antiargentina” o “malos argentinos” que habían partido en busca de “vacaciones doradas a Europa”. Estas imágenes, de muy amplia circulación durante los años dictatoriales, fueron una respuesta de los militares ante la creciente ola de reacciones y de denuncias internacionales por violaciones a los derechos humanos que provenían del exterior, en buena medida producidas por la acción de los exiliados y sus denuncias ante diversas cortes y organismos internacionales y la repercusión que ello tuvo en los foros mundiales. Así, esta oposición externa fue denunciada por los

un mercado laboral reducido y muchas veces con mejores formaciones y capacitaciones adquiridas en el exterior (Maletta et al, 1986).

¹¹ Este tipo de argumentos llevó a muchos antiguos exiliados a asumir algo de aquel sentimiento de privilegio, como fue el caso de Rodolfo Terragno en su debate con Osvaldo Bayer (Bayer, 1993).

militares como una “campana antiargentina” que buscaba destruir al país y cuyos principales responsables eran los exiliados, considerados como “subversivos fugados al exterior” o “malos argentinos” que estaban de “vacaciones” fuera del país.¹²

Estos elementos, presentes en el discurso militar y en la prensa oficialista de la época, construyeron un cierto “sentido común” sobre el exilio que iba asociado a otro elemento sustancial de esa estigmatización o marginación percibida por los emigrados: la condena de toda relación o vínculo con la política como actividad sospechosa y cuasi-criminal. Así, sobre los exiliados recayó el mismo discurso sancionador que sobre el resto de las víctimas de la represión militar: “algo habrán hecho”. Lo más significativo es que, si bien este discurso de la sospecha y la inculpación generalizada se originó en las fuerzas represivas, luego fue difundido y reapropiado por el vasto conjunto de una sociedad autopatrullada y policial, que asumió y adoptó en los ámbitos sociales más cotidianos y en los niveles más mínimos de la interacción social la lógica represiva y autoritaria emanada del poder (O’Donnell, 1985). Esa lógica consideraba la política como una forma del caos responsable de los males del país y la penetración de esta visión autoritaria permitió el ejercicio del control, las sospechas y la censura de unos ciudadanos sobre otros. En relación con el exilio, este mecanismo facilitó la condena de los emigrados mucho más allá de la operación efectivamente puesta en marcha por el Estado dictatorial.¹³

En el mismo sentido, debe recordarse que en consonancia con esta herencia autoritaria las primeras décadas posteriores, bajo gobiernos constitucionales, también estuvieron signadas por el rechazo de toda politización del pasado y por un esfuerzo de confinar la violencia –y por tanto la política que se le suponía asociada- a los dos “demonios” responsables de lo sucedido: las cúpulas militantes y las cúpulas militares.¹⁴ En ese contexto, todo sujeto que hubiera tenido actividad política era automáticamente visto como sospechoso, y en esa lógica los exiliados portaban consigo la doble sospecha: por haber tenido que irse (¿qué habrían hecho para ello?) y por haber sobrevivido. Los exiliados, en definitiva, no “gozaron” de esa purificación moral que finalmente otorga la muerte o la condición de víctima “total”. Esto implicó que durante años, para ser visibles o escuchables, muchas memorias del exilio -desde narrativas testimoniales públicas y de figuras intelectual o artísticamente reconocidas hasta

¹² Sobre este discurso militar, cfr. Franco, 2005.

¹³ Un buen ejemplo de ello es el intento de Daniel Moyano en su novela *Libro de navíos y borrascas* de demarcar a los exiliados de cualquier connotación de subversión o terrorismo, aunque eso lo lleva a un cierto sentido común de época de alejarlos de cualquier espacio y referencia política más amplia y no sólo la de combatientes armados (Jensen, 2005:179).

¹⁴ La llamada “teoría de los dos demonios” se concretó en los decretos presidenciales 157 y 158 (10/12/1983) del recién asumido presidente Raúl Alfonsín y que ordenaban por igual el procesamiento de los jefes guerrilleros y los jefes militares responsables de “terrorismo”.

otras privadas y formuladas en ámbitos más íntimos- se mostraran vaciadas de toda referencia política, o incluso de referencias al contexto represivo que originó la experiencia de salida de país (Franco, 2006). En conclusión, como resultado o respuesta a estas tensiones (y a otras más específicas vinculadas a la militancia), en las primeras décadas postdictatoriales la experiencia de exilio quedó semisilenciada y subrepresentada en las memorias de la represión y sólo ha ido reemergiendo públicamente en los últimos años, para ser construida progresivamente en torno a la figura del exiliado como víctima (Franco 2006).

Es importante señalar que, en consonancia con el nuevo y actual contexto revalorizador de la militancia de los años '70, estas nuevas imágenes del exilio también recuperan la figura del exiliado como actor político y como militante y la dimensión política y colectiva del exilio (Jensen, 2005). De hecho, tal vez, la nueva visibilidad del exilio también ha sido posible gracias a este contexto repolitizador, que brinda el espacio para nuevas voces de protagonistas de la política del pasado: es el caso de muchos exiliados que fueron militantes de organizaciones políticas antes de irse del país y luego fueron militantes en las organizaciones del exilio en el exterior. Un ejemplo de la asociación de las figuras del exiliado como víctima y también como actor político es ofrecido por el discurso de la generación siguiente:

“Somos hij@s del exilio. Nuestros padres fueron exiliados políticos de la dictadura militar que impusieron en la Argentina entre los años 1976 y 1983. Ellos se vieron obligados a dejar el país pues sus vidas corrían peligro. También las nuestras. Desde pequeños nos convertimos en víctimas de la violenta represión que azotó a nuestro país. [...] El destierro fue el peor castigo de los antiguos griegos, el más doloroso de todos los castigos. Nosotros y nuestros padres fuimos desterrados, sin haber cometido ningún delito. Se trataba de hombres y mujeres que trabajaban para construir una Argentina mejor para todos, más justa y solidaria. Y que nos enseñaron valores e ideas donde lo esencial era un proyecto de país nuevo basado en la justicia, el amor y el respeto por los otros. Esos ideales han sido la herencia de nuestros padres. El dolor, la dualidad, la sensación de no pertenencia, el desgarrar: la herencia de la dictadura militar” (Hijos del exilio, “Carta abierta”, Plataforma argentina contra la impunidad, s/f, http://www.plataforma-argentina.org/article.php?id_article=339, 12 febrero de 2008).¹⁵

En cualquier caso, esta nueva visibilidad es posible porque la matriz de legitimidad está en la primera y fundamental asociación del exilio con la represión y con los exiliados como *víctimas*. Es decir, el exilio reaparece como una forma represiva que –repudiando toda escala de victimización o sufrimiento- se suma a los asesinatos, la desaparición forzada de personas, la tortura o la cárcel. Así, ante la estigmatización, las sospechas y las culpas proyectadas y sentidas, la recuperación de una memoria del exilio se produce, ante todo, en el marco de una *victimización* (entendible y tal vez necesaria) que intenta alejar cualquiera de esos fantasmas

¹⁵ Esta revalorización de la condición de actores políticos de las víctimas de la dictadura es un fenómeno más general, en su origen especialmente motorizado por organizaciones específicas como HIJOS.

del pasado y que incluye, de pleno derecho, a los exiliados en el campo de las víctimas del terrorismo de Estado.

Estas nuevas imágenes están presentes en la mayoría de las narrativas, intervenciones políticas, testimonios privados y públicos, orales y escritos más recientes sobre el tema.¹⁶ Así, por ejemplo, el actual proyecto de Ley para la reparación económica de los exiliados –que forma parte de este clima de reconocimiento público del tema- hace especial hincapié en los dolores que implicó el exilio y en el hecho de que éste estaba previsto en la Doctrina de la Seguridad Nacional que guió el accionar militar.¹⁷ En esa misma línea, Susana Gabbanelli, miembro de la Comisión de Ex Exiliados Políticos de la República Argentina, afirma que “El Estado está obligado a indemnizarnos porque al *expulsarnos* violó nuestros derechos” (Valente, 2008: s/n, el resaltado es mío). Señalemos que Gabbanelli fue detenida por la policía en 1975 y tras ser mantenida un mes en una comisaría quedó bajo arresto domiciliario. Se fugó y estuvo clandestina hasta que logró llegar a Brasil. Así, podría decirse que esta asociación entre exilio y represión y los exiliados como víctimas del terrorismo de Estado se ha transformado en la *narración hegemónica* sobre el tema en el campo de la memoria antidictatorial.¹⁸

Otras imágenes del exilio

Ahora bien, junto con esta primera figura de mayor presencia pública y memorial convive otra construcción de menor peso y visibilidad, siempre subordinada a la anterior, cuyo origen se remonta al período dictatorial: se trata de la figura de la *resistencia* también asociada al exilio. Esta segunda imagen está ligada a la idea del exilio como un ámbito central de la acción política antidictatorial y a la necesidad de legitimar la salida del país por su “utilidad” política para enfrentar a la dictadura desde los ámbitos internacionales. Ella surge y adquiere fuerza en la lucha emprendida a través de las denuncias a las violaciones a los derechos humanos durante los años en el exterior. En ese sentido, en todos los países de destino se

¹⁶ Dan cuenta de ello las menciones habituales del tema en los medios de comunicación, la presencia de exiliados en actos y conmemoraciones alusivas a la violencia militar, así como la reedición de una gran cantidad de obras testimoniales y la publicación de otras nuevas (Jensen, 2003, Franco 2006).

¹⁷ El proyecto de ley (S4526/04) cuenta con media sanción del Senado (2/3/2005) y contempla la reparación económica para quienes debieron salir del país por persecución política probada. Su antecedente directo es un proyecto del año 1998, del diputado Marcelo López Arias y otros (27/11/1998) que no fuera aprobado.

¹⁸ Esto no significa que la asociación entre el exilio y las víctimas de la represión sea nueva, dado que ya estaba presente en el inmediato período posdictatorial (Jensen, 2005), sino que en la actualidad se ha hecho central y ha perdido la tensión subyacente que existía entre calidades y jerarquías de víctimas que atravesaban los debates y narrativas de esos primeros tiempos democráticos.

formaron múltiples comités de acción y de denuncia que centraron su accionar contra la dictadura ante ámbitos y tribunales internacionales como la OEA, la ONU, la OIT, el Tribunal de los pueblos, Amnesty International, etc., así como ante gobiernos y medios de prensa del mundo.¹⁹

La construcción progresiva de esta figura se dio primero en los medios partidarios, imbuidos del imaginario bélico para el cual los exiliados no eran tales sino “la retaguardia en el espacio exterior” o la “vanguardia” que se unía a “la resistencia de la clase obrera argentina”.²⁰ A ello se fueron sumando las imágenes positivas del exilio, sobre todo en Europa, propias de las resistencias al fascismo y al nazismo o de los exilios clásicos como el de Trotsky o incluso el de Perón para el caso de los peronistas argentinos. Así, un antiguo exiliado en Francia recuerda:

“El tema es que en Francia como ellos los veían a sus resistentes nos veían a nosotros, el ojo del francés para nosotros, nosotros éramos héroes para ellos, héroes de la libertad, héroes de la lucha contra la dictadura, éramos tipos que se habían jugado la vida, no nosotros particularmente porque éramos nosotros, todos los que veníamos de América Latina refugiados...” (D.H., 16/8/2004, Buenos Aires, entrevista de M.F., Franco, 2006: 218)

Más tarde esta noción de resistencia empezó a asociarse a las organizaciones de exiliados consagradas a la tarea de derechos humanos, como una forma también de legitimar la propia tarea y la ausencia del país, aunque el contenido bélico asociado a ello fuera disminuyendo progresivamente, a medida que las organizaciones militantes perdían fuerza en el contexto de exilio y de pérdida de viabilidad de las opciones armadas en la Argentina (y también en el contexto mundial de los años 80). En todo caso, para muchos exiliados políticamente activos, asumir el lugar del “resistente” permitía reconstituirse a partir de identificadores positivos y afrontar la nueva realidad (Franco, 2008):

“Los que no olvidamos tenemos un cierto derecho a no ser olvidados. El exilio destapó la voluntad y reclamó justicia, denunció, aportó evidencias, extendió por doquier su incansable actividad, desenmascaró, informó, difundió, movilizó... saltando por sobre los imposibles. Su voz fue la primera y la más potente porque su ámbito fue el mundo entero... [...] Desde la fundación de grupos de solidaridad, de resistencia, de discusión de análisis y de encuentro, hasta la publicación de centenares de revistas, diarios, libros, pasado por actos multitudinarios, conferencias, mesas redondas, entrevistas, en todos por todos los medios de comunicación, charlas, coloquios,

¹⁹ Sobre esas formas de acción y organización política, véanse diversos trabajos por países en Yankelevich, 2004; Yankelevich y Jensen, 2006, así como Bernetti y Giardinelli (2003) para México; Jensen (1998 y 2004) para Cataluña y Franco (2006 y 2008) para Francia.

²⁰ Cfr. Movimiento Peronista Montonero [MPM], Secretaría de Relaciones Exteriores, 12/9/1978; Partido Montonero, “Sobre la desertión de cinco militantes del Partido y cuatro milicianos en el exterior”, 10/3/1979; Représentation extérieur du Parti Révolutionnaire des Travailleurs, Direction Politique et militaire de l’Armée Révolutionnaire du Peuple-ERP, París 25/3/1976, PRT-ERP, “Propuesta del PRT para el movimiento de solidaridad con Argentina”, París, julio 1978.

exposiciones, recitales, el exilio proveyó a los países receptores de exiliados un material que de otro modo jamás hubiese llegado y por medio del cual países geográficos muy distintas de la Argentina, culturas diferentes, inmensos sectores pudieron conocer la realidad del genocidio, de la violación de los derechos humanos, de los desaparecidos, de la violencia, la corrupción, ineficiencia, brutalidad y entrega perpetrada por los dictadores argentinos y su corte de acólitos.” (Mario Silva, “Yo tuve un sueño”, *Resumen*, N° 100, Madrid, 19 diciembre de 1983, Suplemento especial, página XI.)

Este tipo de construcciones incluso sirvieron para legitimar el regreso de los exiliados al país. Un buen ejemplo de este imaginario heroizante y resistente son las tempranas intervenciones de Osvaldo Bayer en su debate con Rodolfo Terragno: “Para gloria de esta diáspora argentina estoy dispuesto a demostrar que es ejemplar, que muy pocos exiliados han sido tan ricos en sus luchas, con figuras sacrificadas y brillantes. Y ningún exilio fue tan peligroso para los tiranos como éste, el de los argentinos que están en el exterior” (Bayer, 1993, [1980]:197).²¹ Esta perspectiva ha sido también reactualizada en el actual contexto memorial de redescubrimiento de la militancia de los años 70, a partir de la reivindicación de la acción de denuncia externa realizada por los exiliados.²² De todas formas, conviene tener en cuenta que, a pesar de su resurgimiento, este tipo de representaciones tuvo y tiene un alcance limitado y nunca trascendió el reducido ámbito de la minoría de los exiliados que continuaron la actividad militante en el exterior (en cualquier caso, una vez más: no es objeto de mi intervención la veracidad histórica de esa acción sino sus efectos como construcción política). No obstante, de manera general, durante las tres primeras décadas postautoritarias esta figura de la resistencia fue rápidamente olvidada, probablemente por sus connotaciones políticas en un contexto que estaba impregnado por la despolitización del pasado y de los sobrevivientes de la violencia. Así, cuando la experiencia de los exiliados empezó a salir del cono de sombras inicial lo hizo para ser asociada ante todo con el campo de las *victimias* y en menor medida al de la política.

Algunas reflexiones políticas y analíticas

Llegado este punto, volvamos al eje de la discusión: la preocupación analítica que guía estas líneas tiene que ver con los efectos de esta inclusión del exilio en el campo de las víctimas -con la cual, insisto, acuerdo política y humanamente. El problema es que en esa

²¹ También es un ejemplo parcial de este imaginario de resistencia y activismo el film de Pino Solanas: *Tangos. El exilio de Gardel* (1986) (Jensen, 2005: 183 y ss).

²² Cfr. es el caso de una intervención pública de Rodolfo Mattarollo, subsecretario de Derechos Humanos de la Nación y antiguo exiliado en Francia, quien evocó y presentó la figura del exiliado exclusivamente en torno a la actividad de denuncia desarrollada en el exterior (Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007, durante la presentación del libro *Exilios* de Pablo Yankelevich y Silvina Jensen).

operación subyace la noción de *pasividad* de quienes se fueron: los exiliados sólo son vistos como personas que sencillamente fueron expulsadas y el exilio es visto como una condena y una violación de los Derechos Humanos que dejó sin opciones a sus víctimas, aún incluso en los casos en que eso se conjuga con la representación de la resistencia. En definitiva, se trata de un supuesto que implica para los exiliados la negación de su condición de sujetos hacedores de su propia historia, condición inherente a todo actor social aún si esa historia personal fue hecha en condiciones altamente determinadas, con márgenes de elección y libertad de acción muy reducidos.

El problema empírico y teórico que subyace a esta observación es que, de manera general, en el caso argentino irse fue una *opción personal* en la que hubo una instancia de toma de decisión (ya sea individual, familiar o de pequeños grupos), y por tanto *algún grado* de elección en la salida –sin duda una elección totalmente condicionada y forzada por las circunstancias, que a veces pudo llegar a ser una pulsión de vida no racionalizada-. Pero esa opción existió y por eso mismo hubo quienes no la eligieron y se quedaron. Incluso también la hubo para muchos de los detenidos que estando en la cárcel eligieron salir del país bajo el “derecho de opción”²³, que no siempre fue una expulsión directa –tal como suele ser presentado. Es sabido que durante los primeros años muchos detenidos –militantes políticos en general- se negaban a salir con esa alternativa y las autoridades diplomáticas que los visitaban se veían en la dificultad de convencerlos para que la utilizaran y salieran del país (Franco, 2006). De igual forma, algunas organizaciones armadas, como fue el caso de Política Obrera y al menos antes del golpe de Estado de 1976, prohibían a sus militantes utilizar ese recurso. Es evidente que si hubiera sido una imposición militar no podrían haberlo prohibido o impedido.

Así, al igual que en Brasil y Uruguay y a diferencia de otros países como Chile, en la Argentina no se instauró la pena de exilio, la expulsión o la prohibición de volver en tanto *política de aplicación generalizada y sistemática*.²⁴ Si bien hubo excepciones y diversos casos particulares²⁵, la política sistemática del régimen militar no impuso la salida del país a los perseguidos políticos e incluso podría decirse que intentó limitarla al suspender

²³ El derecho de opción (artículo 23 de la Constitución nacional) se aplica a los detenidos bajo estado de sitio y sin juicio que pueden optar por la salida del país. Este derecho fue suspendido por el régimen militar y luego repuesto en 1977, aunque con restricciones, debido a las presiones internacionales.

²⁴ Entre otros: Dutrénit Bielous (ed.), 2006 para el caso uruguayo; Gaillard, 1997 sobre Chile y Chirio, 2004 sobre Brasil.

²⁵ Es el caso, por ejemplo, del senador radical Hipólito Solari Yrigoyen a quien se le aplicó el decreto de “regreso ilegítimo” que preveía hasta cuatro años de cárcel para quienes regresaran estando sujetos a dicha disposición. A Solari se le prohibió volver al país en febrero de 1982, cuando llevaba cinco años de exilio en Francia (Solari Yrigoyen, 1983: 141 y 166).

provisoriamente el derecho de opción al producirse el golpe de Estado. Sin embargo, son los relatos de los propios exiliados los que perciben la experiencia de partida como una imposición absoluta y tienden a diluir el nivel de la toma de decisión –por restringido que haya sido el marco en que se realizó la elección-. En algunos casos esta dilución se realiza de manera voluntaria y en otros se produce porque la partida fue vivida de esa manera: como una expulsión o una imposición.

Sin duda, el problema que se plantea aquí es a qué podemos llamar una “decisión” o una “elección” en términos que sean útiles al trabajo analítico –es decir, dejando en suspenso, provisoriamente, las percepciones inmediatas de los actores y más allá de las connotaciones éticas o políticas. Si consideramos que la noción sólo alude a una decisión racional y tomada en condiciones de absoluta libertad de elección, sin dudas el exilio no fue una “decisión” ni una “elección”. Si suponemos, en cambio, que un sujeto elige siempre, aún cuando lo hace entre un abanico muy pequeño de alternativas y con un alto grado de constricciones estructurales (considerando que, de hecho, siempre se elige bajo constricciones estructurales y en un abanico limitado de posibilidades) y que, llevado a su extremo, también hubo quienes decidieron quedarse con riesgo absoluto de su vida, entonces, en el caso del exilio sí existió una “decisión” que podría denominarse “forzada”.

¿Cuáles serían los efectos *políticos* de reconocer la existencia de este margen de toma de decisión en la experiencia de exilio? Creo que ello permitiría trascender la noción de víctima en su actual acepción de pasividad y poder pensar que el exilio fue una *actitud posible* frente a la dictadura, defensiva u ofensiva según los casos, y que fue esa estrategia la que permitió que algunos exiliados se transformaran en actores políticos importantes en su lucha contra la dictadura desde el exterior. O, sencillamente, fue una estrategia que a algunos les permitió sobrevivir y a otros, a la gran mayoría, les permitió huir del terror y del miedo, con todo *lo legítimo que tiene que un sujeto elija cómo quiere vivir y si quiere vivir*.

En segundo lugar, ¿cuáles serían los efectos *analíticos* de esta misma ampliación de representaciones sobre el exilio? Creo que permitiría reconocer *la capacidad de acción* (la agencia histórica) de los exiliados y sacarlos del lugar pasivo y despolitizado en que se los ha situado por razones políticas y emocionales y que la investigación académica suele reproducir sin mayores controles. Reconocerles este margen de acción y decisión no les quita su condición de víctimas del terrorismo de Estado ni implica que el exilio no sea parte de las prácticas represivas de ese sistema, ya que forzar a un individuo a tomar ese camino implica un acto de violencia cometido con toda la fuerza de aparato represivo estatal por detrás. Pero sí implica que no podemos ignorar que existió una agencia en la salida al exilio. De la misma

manera, reconocer esta agencia no implica caer en un “estrategismo” que supone actores completamente racionales en su accionar y toma de decisiones. Implica, en cambio, que el investigador debe estar atento a la complejidad y variedad de trayectorias, a los relatos de los sujetos que dan cuenta de la experiencia percibida tanto como a ciertas variables históricas objetivables y al tejido complejo que forman los condicionamientos macropolíticos y las prácticas y estrategias individuales que explican cada historia.

Así, no se trata de establecer lecturas dicotómicas entre el exilio como acto voluntario e individual o como imposición absoluta de un poder represor omnímodo, sino de reconocer todo lo político que hay en el acto realizado por quienes se fueron o quienes tomaron la decisión de hacerlo y todo lo político que hay en la percepción de que aquello fue una imposición absoluta, resultante del peso de un sistema político represivo sobre sujetos que fueron impulsados a irse.

En definitiva, reconocer la capacidad de acción de estos sujetos frente al terror los devuelve del olvido como *víctimas* que, frente al horror, *actuaron, actuaron decidiendo no vivir bajo el miedo o actuaron para salvar su vida.*²⁶ En definitiva, considero que ante el terror variados actores generaron diversas estrategias y el exilio fue una de ellas. Esta dimensión no debería quedar encubierta por necesidades políticas posteriores y por el combate para afirmar una memoria antidictatorial. Creo que redescubrir esa dimensión activa, estratégica, es una forma de que los exiliados sean reconocidos como actores y sujetos de sus propias narrativas e historias. Es una forma de devolverles un lugar en la historia de nuestro pasado reciente.

Referencias bibliográficas

- Bayer, Osvaldo (1993), *Rebeldía y esperanza*, Buenos Aires, Grupo Editorial Zeta.
- Bernetti, Jorge y Mempo Giardinelli (2003), *México. El exilio que hemos vivido*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad de Quilmes.
- Brocato, Carlos (1986), *El exilio es el nuestro*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Calveiro, Pilar (2006), *Política y/o violencia*, Buenos Aires, Colihue.

²⁶ Por eso mismo, este reconocimiento de la capacidad de acción de los sujetos frente al terror no tendría por qué poner en cuestión la acción de quienes consideran que el exilio debería tener un resarcimiento económico.

- Carnovale, Vera (2005), “Jugarse al cristo: mandatos y construcción identitaria en el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)”, *Entrepasados*, 28, pp. 11-26.
- Chirio, Maud (2004), «Les trajectoires intellectuelles et politiques des exilés brésiliens pendant le régime militaire (1964-1979)», Mémoire de DEA, Paris 1, Université de la Sorbonne, París.
- del Olmo Pintado, Margarita (2007), “Identidades remendadas: el proceso de crisis de identidad entre los exiliados argentinos en España”, en Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, del Zorzal, pp. 127-146.
- Dutrénit Bielous, Silvia (ed.) (2006), *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*, Montevideo, Trilce.
- Franco, Marina (2005), “Exilio y dictadura. Consideraciones en torno a algunas representaciones del exilio bajo el terrorismo de Estado”, *Anuario de Rosario*, 20, “Historia, memoria y pasado reciente”, Escuela de Historia/Homo Sapiens Ediciones, Rosario, pp. 116-146.
- (2006), “Los emigrados políticos argentinos en Francia. 1973-1983”. Tesis de doctorado Universidad de Buenos Aires y Universidad de Paris 7 (Francia), dirigida por Hilda Sabato y Pilar González Bernaldo, Buenos Aires.
- (2008), *Exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gaillard, Anne-Marie (1997), *Exils et retours. Itinéraires chiliens*, París, Ciemi-L'Harmattan
- Goligorsky, Eduardo (1983), *Carta abierta de un exiliado a sus compatriotas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Guglielmucci, Ana (2006), “Moral y política en la praxis militante”, *Lucha Armada*, Año 2, N° 5, Buenos Aires, febrero-abril, pp. 72-90.
- Hilb, Claudia (2002), “La responsabilidad como legado”, en César Tcah y Luis Alberto Romero (comps.), *La política en consignas. Memoria de los setenta*, Buenos Aires, Homo Sapiens.
- Jaspers, Karl (1998), *El problema de la culpa*, Paidós, Barcelona [1946].
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2007), “La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado”, en Marina Franco y Florencia Levín, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, pp. 307-340.

- Jensen, Silvina (1998), *La huida del horror no fue olvido: el exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Bosch-Cosofam.
- (2000), “Las conflictivas relaciones entre historia y memoria de los ‘exilios argentinos’ en Cataluña (1973-1983)”, *Revista Patagónica de Historia Oral*, 3, junio, Neuquén, pp. 15-26.
- (2003), “Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual”, *América Latina Hoy*, 34, Salamanca.
- (2004), “Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976 -...)”, Tesis doctoral, Universidad de Cataluña.
- (2005), “Del viaje no deseado al viaje de retorno. Representaciones del exilio en *Libro de navíos y borrascas y Tangos. El exilio de Gardel*”, en Elizabeth Jelin y Ana Longoni, *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*, Madrid, Siglo XXI, pp. 167-202.
- Jitrik, Noé (1984), *Las armas y las razones*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Longoni, Ana (2007), *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Buenos Aires, Norma.
- Maletta, Héctor; Frida Szwarcberg y Rosalía Schneider (1986), “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”, *Estudios migratorios latinoamericanos*, Año 1, N° 3.
- Mármora, Lelio y Jorge Gurrieri (1989), “El retorno en el Río de la Plata. (Las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, *Estudios migratorios latinoamericanos*, Año 4, N° 10, pp. 467-495.
- O'Donnell, Guillermo (1985), “Democracia en la Argentina: *micro y macro*”, en Oscar Oszlak (ed.), “*Proceso*”, *crisis y transición democrática*, vol. 1, Buenos Aires, CEAL, pp. 18-30.
- Pollak, Michel (1990), *L'expérience concentrationnaire*, París, Métailié.
- Raffo, Julio (1985), *La meditación del exilio*, Buenos Aires, Editorial Nueva América.
- Solari Yrigoyen, Hipólito (1983), *Los años crueles*, Buenos Aires, Brujhera.
- Sosnowski, Saúl (comp.) (1988), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Valente, Marcela (s/f), “Derechos humanos-Argentina: Desagravio al exilio”, Fuente: IPS, <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=38559>, consultada: 12/2/2008.
- Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores.

----- (2005), “Conflictos de la memoria en la Argentina”, *Lucha Armada*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, diciembre-febrero, pp. 46-63.

Timerman, Jacobo (1983) *Resumen*, N° 100, Madrid, 19 diciembre, Suplemento especial.

Yankelevich, Pablo (2004), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Buenos Aires, Ediciones al Margen.

----- y Silvina Jensen (comps.) (2007), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Buenos Aires, del Zorzal.



PROGRAMA
INTERUNIVERSITARIO
de
HISTORIA POLÍTICA